

3. COMPONENTE RURAL

3.1. ZONIFICACION AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DEL SUELO

La zonificación de uso de la tierra propuesta se basa en la vocación y aptitud potencial de las tierras, teniendo en cuenta la funcionalidad de las diferentes unidades de tierra. Se incluye además áreas de interés identificadas en talleres participativos, desde el punto de vista de prioridades y necesidades de la comunidad, en los cuales se elaboró un mapa de cartografía social donde se ubicaron estas áreas de interés que posteriormente se asociaron a unidades de paisaje.

3.1.1. Zonas De Manejo Ambiental (Protección – Conservación – Recuperación)

A. Áreas De Conservación Y Protección

Son aquellas áreas que por sus características ecológicas, biofísicas y ambientales y que por su ubicación estratégica deben ser considerados como zonas para conservación del medio ambiente y de los recursos naturales y aquellas que por su estado de degradación requieren de un manejo especial urgente. Dentro de estas, se encuentran en el municipio las siguientes:

1). Zona Alta de Cordillera

- Esta Zona es importante por las funciones que tiene como captación de aguas y protección de los nacaderos de agua por tanto debe ser considerada una zona de manejo especial a nivel regional, ya que tiene otra función regional y es la de corredor biológico. Esta zona se ubica en la parte alta de la cordillera occidental, al occidente del municipio. Abarca **unas has.** Actualmente presenta un proceso de colonización que debe ser detenido. Las acciones a desarrollar aquí son:
 - *Delimitación del área de protección y mitigar la colonización*
 - *Reforestación con especies nativas*
 - *Control y Protección*
 - *Compra de tierras en caso de tener título o conciliación con colonizadores.*

2). Riberas de ríos y nacaderos

- Los nacimientos y riberas de los ríos y quebradas identificados en el Plan de Ordenamiento de acuerdo con la normatividad ambiental existente. Son franjas de

suelo ubicadas paralelamente a los cauces de agua o en la periferia de los nacimientos y cuerpos de agua y su ancho será establecido por el municipio en coordinación con la Corporación Autónoma.

En estas zonas debe hacerse restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos. Las principales zonas dentro del municipio que requieren acciones inmediatas son:

- **Vereda la Aguada:** para conservación de microcuenca de Las Tallas (prop Privada) Reforestar.
- Quebrada Piedra Rica en Piedra Sentada. 10 has de reforestación.
- **Nacedero ubicado en los alrededores de el casco urbano :** Debe ser declarado como Zona Ambiental para alimentación de acuíferos y debe evitarse la pavimentación, ya que pueden quedar sellados estos y como consecuencia generar represamientos internos de corrientes que pueden ocasionar remociones en masa o secamiento de quebradas que son vitales. Por tanto es importante que en la expansión urbana se esté afectando la zona de captura de agua.
- Son importantes las cuencas de los ríos y quebradas Sindagua, Chambita, Honduras, Guasimal, Las Tallas, Guayabal y el Tigre como abastecedoras de agua para consumo.
- **PIEDRA RICA:** Hay un programa de reforestación de 16 has (protección – productiva). Las acciones recomendadas son proteger nacimientos e instalación de Bosque protector – Productor.

B. Áreas De Recuperación O Restauración Ambiental

1). Humedales: Son meandros abandonados ubicados en la planicie de inundación del río Patía, al sur del municipio. tienen funciones vitales como la de regulación de aguas (de las que dependen las inundaciones aguas abajo del mismo río) y en el almacenamiento o reserva de agua para la fauna en las épocas secas.

- **En Caños y quebradas:** Humedales de las Ferias, Hda Palermo, nacederos para quebrada Palo Bobo, La cárcel, Cementerio y Los Chorritos.
- **Humedales vereda el Puro:** de interés ecológico. En la Finca Las Martas. Madre vieja “Los Pastos”. Hay seis lagunas (El Junco, Caballo,...) Estas áreas son importantes como ciclo reproductivo de peces, Venado, Armadillo, iguanas, serpientes y son fuente de alimento para otras. Se ha realizado un canal para secarlas.

2). Riberas de ríos y nacederos

- **Reforestación** de cauces y riberas de río Patía y otros principales. Los 30 m que establece la ley. Implica compra y reforestación.

3). Areas eriales

Las principales áreas que requieren programas de recuperación serios con el fin de que el procesos de desertificación al menos se detenga son la zona media y baja de la cordillera occidental y la meseta de Piedra Sentada. Los programas deben buscar la recuperación ecológica de estas áreas, tales la detención de la erosión, la recuperación de la cobertura con el fin de reincorporar a largo o mediano plazo estas tierras a la producción. Correspondientes a estas tierras eriales con erosión severa , las principales veredas afectadas son: El Cucho, Pitalito, Altanira, Guasimal, Paulina, Sachamates, Laguna, Arbolito, La Teja, Plan Bonito y Miraflores¹.

2.1. Zonas De Desarrollo Agropecuario Y Forestal

- A. **Zonas De Producción Intensiva:** Corresponde a las terrazas más recientes del río Patía, localizadas en la parte más baja del municipio, donde se puede desarrollar un uso agropecuario intensivo dadas las condiciones del suelo como clima, pendiente, cercanía a fuentes de aguas para realizar riego y a vías para comercialización.
- B. **Zonas Para Producción Restringida o Conservacionista:** Se consideran aquí todas aquellas áreas que por susceptibilidad a degradación y por condiciones restrictivas de la tierra (como pendiente, profundidad de los suelos, estado de erosión, etc.) no pueden someterse a usos intensivos agrícolas o pecuarios tradicionales sino que deben aplicarse prácticas conservacionistas en estos o trabajar sistemas agrosilvopastoriles de los cuales existen experiencias y modelos en zonas similares con el fin de garantizar un uso sostenible.

En el siguiente mapa se presenta la propuesta de zonificación ambiental, base para la reglamentación del uso de los suelos en el municipio de Patía, junto con su leyenda.

¹ Primera Versión POT, ASOPATÍA

Mapa ZAP RUS

Leyenda ZAP RUS

3.3. AMENAZAS Y RIESGOS

Las principales amenazas para el municipio del Patía son la desertificación y sequía que afecta principalmente toda la zona de la depresión (meseta, colinas y parte baja) y las partes media y baja de la cordillera occidental. En segundo lugar, la erosión que en algunos casos es de origen natural, pero en la mayor parte es acelerada por acción del hombre. Las principales zonas con problemas severos de degradación de suelos por erosión son las partes media y baja de la cordillera y la meseta, al norte del municipio.

Las inundaciones se dan principalmente en las vegas, sobrevegas y riberas de los principales ríos (Patía, Guachicono, San Jorge y en quebradas como Las Tallas, Palo Bobo, etc.).

Los fenómenos de remoción en masa son más frecuentes en la zona de cordillera, al occidente, principalmente en la época de invierno, favorecidos por la deforestación y el manejo de cultivos limpios o ganadería extensiva.

Finalmente, las quemas son amenazas antrópicas generalizadas en casi todo el municipio.

En el siguiente mapa se presenta una zonificación integrada de las amenazas naturales y antrópicas en el área rural del municipio de Patía.

LEYENDA DEL MAPA DE ZONIFICACION AMBIENTAL PROPUESTA
PARA LA REGLAMENTACION DEL USO DEL SUELO SEGÚN LEY 388/97

ZONAS	SUB ZONAS	Símbolo	Área (ha)	USOS DEL SUELO			
				Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
Desarrollo agrario	ZONA DE PRODUCCIÓN INTENSIVA						
	Producción Agrícola Producción agrosilvopastoril	PA	7177	Agricultura intensiva	Ganadería semi intensiva	Pecuario extensivo	-
	ZONA DE PRODUCCIÓN MARGINAL O CONSERVACIONISTA						
	Producción y protección agroforestal o agrosilvopastoril	PPAF	7166	Agroforestal	Ganadería semi intensiva	Agricultura transitoria, ganadería extensiva	-
Protección	ZONAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN						
	- Zonas Altas	CMA	19500	Conservación forestal Protección de fauna y fuentes hídricas	Producción forestal conservacionista	Producción agroforestal	Cultivos limpios
	ZONAS DE RESTAURACION PARA CONSERVACION						
	- Humedales	CH	1350	Conservación de humedales	Manejo de zocriaderos	-	Cultivos o ganadería
	ZONAS DE RECUPERACION						
	- Zona degradada de Cordillera - Zona degradada de Meseta	RFC RFM	10185 16850	Reforestación forestal	Producción forestal y cultivos permanentes	Cultivos limpios	Ganaderia extensiva
ZONAS DE USO MARGINAL							
	Zona plana baja (abanico) sur y colinas de la depresión del Patía	RF2 RF	4215 9508	Reforestación arbustiva Turismo	Turismo	-	-

**LEYENDA DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS SOCIO - NATURALES
EN EL MUNICIPIO DE PATÍA**

SIMBOLO	AMENAZAS	INTENSIDAD	ZONA CRITICA	PROPUESTA	ÁREA (ha)
E1*Ra*Q	Erosión Remoción en masa Quemas	Baja Alta Moderada	Zona alta de la cordillera	Delimitación de áreas de conservación. Detener el proceso de colonización y cultivos limpios.	5900
E1*Sa*Q	Erosión Remoción en masa Quemas	Moderada Alta Alta	Meseta	Cambio de uso o manejo (ganadería extensiva) para detener la degradación de suelos y desertificación e implementación de programas de recuperación de suelos.	8002
E1*Sb*R*Q	Erosión Sequía Remoción en masa Quemas	Moderada Baja Baja Alta	Sta. Rosa, Pan de Azúcar, La Pedrera, Las Palmas.	Cambio de uso o manejo de cultivos limpios, pastos, implementando usos agroforestales. Reforestación en los bordes de las vías para estabilización de terrenos	9903
E1*Q	Erosión Quemas	Moderada Moderada		Capacitación y control de quemas y de manejo de suelos.	2015
E2*Sa*Q	Erosión Sequía Quemas	Alta Alta Moderada	Plan y colinas de la depresión	Cambio de manejo de sistemas de producción. Cosechas de agua Capacitación y control de quemas.	26640
E2*Sa*R*Q	Erosión Sequía Remoción en masa Quemas	Alta Alta Moderada Alta	Parte Media y Baja de la cordillera	Cambio de uso o manejo (ganadería extensiva) para detener la degradación de suelos y desertificación e implementación de programas de recuperación de suelos. Cosechas de agua	12956
Ra*Q	Remoción en masa Quemas	Alta Moderada	Las Tallas		575
Sa*Q	Sequía Quemas	Alta Moderada	Moderada Alta	Capacitación y control de quemas. Cosechas de agua	1101
I	Inundaciones	Moderada a alta	Ríos Patía, Guachicono y San Jorge	Reubicación de viviendas en zonas afectadas.	3140

